

natural de Lausanna (Suiza) y vecino de Middes (Suiza), con domicilio en Chehin Aloix-Fauquex, entre los pueblos de Vera y Garrucha, procediéndose a la intervención de dicho metálico de ser habido, poniéndolo a disposición de este Juzgado en unión de poseedores no acreditar su legal adquisición.

Dado en Vera a 1 de abril de 1968.—El Juez, Luis Figueiras Dacal.—El Secretario.—(1.322.)

\*

Por el presente, librado en diligencias previas 161/68, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido en el kilómetro 17.775 de la carretera de Colbató a Manresa, el día 28 de los corrientes, al colisionar el ciclista Parisato Lino, subdito italiano, contra un camión, se hace el ofrecimiento de las acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicho ciclista lesionado y se le cita de inmediata comparecencia ante este Juzgado con el fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico

forense, y asimismo se cita al testigo Cesare Vertona Corsanini, igualmente de nacionalidad italiana.

Dado en Manresa a 30 de marzo de 1968.  
El Juez.—El Secretario.—(1.293.)

\*

En los actos de juicio de faltas número 11 de 1968, seguidos en este Juzgado de oficio por lesiones y daños contra Carlos Alberto Ferro, fué dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Tordesillas a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Manuel Sierra Castrillón, Juez comarcal de Tordesillas, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, como acusador, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, Carlos Alberto Ferro, de treinta años de edad, casado, obrero, hijo de Francisco y de Luisa, de nacionalidad portuguesa, con residencia en Alemania (hoy en ignorado paradero); como perjudicado, Lorenzo

Rodríguez Herreras, mayor de edad, vecino de Tordesillas. Por la supuesta falta de lesiones y daños en accidente con vehículo de motor.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Carlos Alberto Ferro (hoy en ignorado paradero) a las penas de quinientas pesetas de multa y represión privada, así como a la retirada de su permiso de conducir vehículos de motor durante dos meses y al pago de todas las costas de este juicio e indemnizaciones al perjudicado, Lorenzo Rodríguez Herreras, en la cantidad total de mil pesetas, por daños y perjuicios sufridos. Y subsidiariamente debe abonar esta indemnización civil la Compañía aseguradora, «Iduna», o la «Oficina Española de Aseguradores de Automóviles», con domicilio en Madrid.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sierra.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al expresado Carlos Alberto Ferro, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Tordesillas a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(1.298.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 2.200 Qm. de harina de trigo para panificación. (Expediente número 21/68.)*

El día 9 de mayo próximo y a las once horas se celebrará en el salón de actos de esta Junta, sito en la calle Veinticinco de Julio, número 3 de esta capital, concurso para la adquisición de 2.200 Qm. de harina de trigo para panificación, con destino al Depósito de Intendencia de Villa Cisneros, al precio de novecientas (900) pesetas el quintal métrico y un importe total de 1.980.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este concurso se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta; en los tablones de anuncios de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar (Madrid) y en los tablones de anuncios de esta Junta, sito en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, a las horas de oficina.

La proposición se confeccionará con arreglo al modelo que se inserta a continuación y será entregada en el acto del concurso en sobre cerrado y lacrado y en cuadriplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

El ofrecimiento de esta harina se hará por la totalidad de lo anunciado y no se admitirán ofertas que ofrezcan menor cuantía.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en ..... (calle o plaza .....), número ..... con documento nacional de identidad número ..... que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado legal de don .....), hace presente:

Primer.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado» o «D. O. del Ministerio del Ejército» o periódico ..... (reséñese el que se haya leído, con la fecha y número de publicación, así como población donde se editó) sobre la contratación por el sistema de concurso de 2.200 quintales métricos de harina de trigo para panificación, con destino al Depósito de Intendencia de Villa Cisneros, y por una cuantía de 1.980.000 pesetas.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse este concurso, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar la cantidad de 2.200 Qm. de harina de trigo para panificación, puesta en el Depósito de Intendencia de Villa Cisneros, al precio de ..... pesetas el quintal métrico, en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas.

Cuarto.—Que se une a este pliego resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (pongase el importe de la fianza depositada en letra) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

(Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente.)

En el anverso del sobre se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar al concurso sobre suministro de 2.200 quintales métricos de harina de trigo para panificación con destino al Depósito de Intendencia de Villa Cisneros. Referencia: Expediente 21/68.»

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1968.—El Comandante Secretario.—Visito bueno, el Coronel Presidente.—1.815-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 2.200 Qm. de harina de trigo para panificación. (Expediente número 19/68.)*

El día 16 de mayo próximo y a las once horas se celebrará en el salón de actos de esta Junta, sito en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, concurso para la adquisición de 2.200 Qm. de harina de trigo para panificación, con destino al Depósito de Intendencia de Aaiún, al precio de novecientas (900) pesetas el quintal métrico, y un importe total de 1.980.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este concurso se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la Isleta; en los tablones de anuncios de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar (Madrid) y en los tablones de anuncios de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, a las horas de oficina.

La proposición se confeccionará con arreglo al modelo que se inserta a continuación, y será entregada en el acto del concurso en sobre cerrado y lacrado

y en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

El ofrecimiento de esta harina se hará por la totalidad de lo anunciado y no se admitirán ofertas que ofrezcan menor cuantía.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en ..... calle (o plaza) ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado legal de don .....), hace presente:

Primer.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado» o «D. O. del Ministerio del Ejército» o periódico ..... reséñese el que se haya leído, con la fecha, número y población donde se editó) sobre la contratación por el sistema de concurso de 2.200 Qm. de harina de trigo para panificación, con destino al Depósito de Intendencia de Aaiún, y por una cuantía de 1.980.000 pesetas.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse este concurso, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar la cantidad de 2.200 Qm. de harina de trigo para panificación, puesta en el Depósito de Intendencia de Aaiún, al precio de ..... pesetas el quintal métrico, en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas.

Cuarto.—Que se une a este pliego resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (pongase el importe de la fianza depositada en letra) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

(Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente.)

En el anverso del sobre se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar al concurso sobre suministro de 2.200 quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino al Depósito de Intendencia de Aaiún. Referencia: Expediente 19/68.»

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1968.—El Comandante Secretario.—Visito bueno, el Coronel Presidente.—1.814-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 2.300 Qm. de harina de trigo para panificación. (Expediente número 18/68.)*

El día 11 de mayo próximo y a las once horas se celebrará en el salón de actos de esta Junta, sito en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, concurso para la adquisición de 2.300 quintales métricos de harina de trigo para panificación, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, al precio de ochocientas cincuenta (850) pesetas el quintal métrico y un importe total de 1.955.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este concurso se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta; en los tablones de anuncios de la Junta Regional

de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar (Madrid) y en los tablones de anuncios de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, a las horas de oficina.

La proposición se confeccionará con arreglo al modelo que se inserta a continuación y será entregada en el acto del concurso, en sobre cerrado y lacrado y en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

El ofrecimiento de esta harina se hará por la totalidad de lo anunciado y no se admitirán ofertas que ofrezcan menor cuantía.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en ..... (calle o plaza) ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado legal de don .....), hace presente:

Primer.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado» o «D. O. del Ministerio del Ejército» o periódico ..... reséñese el que se haya leído, con la fecha y números, así como población donde se editó) sobre la contratación por el sistema de concurso de 2.300 Qm. de harina de trigo para panificación, con destino al Almacén de Intendencia de Tenerife, y por una cuantía de 1.955.000 pesetas.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse este concurso, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar la cantidad de 2.300 Qm. de harina de trigo para panificación, puesta en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, al precio de ..... pesetas el quintal métrico, en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas.

Cuarto.—Que se une a este pliego resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (pongase el importe de la fianza depositada en letra) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes:

(Relación de todos los que se unan.)

(Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente.)

En el anverso del sobre se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar al concurso sobre suministro de 2.300 quintales métricos de harina de trigo panificable con destino al Depósito de Intendencia de Tenerife.—Referencia expediente 18/68.»

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1968.—El Comandante Secretario.—Visito bueno, el Coronel Presidente.—1.816-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca nuevamente concurso-subasta para la adjudicación de las obras de evacuación de aguas residuales en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciudad Real.*

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica saca nuevamente a concurso-subasta las obras de «Evacuación de aguas

residuales» en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciudad Real, en las mismas condiciones que rigieron en la Resolución de 19 de julio de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre de 1967, que puede ser consultado por los interesados en el concurso-subasta.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen.—1.823-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ataguías para la presa de derivación del Canal de Campillo de Buitrago (Soria).*

Hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.974.587 pesetas.

La fianza provisional, a 39.492 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### *Modelo de proposición*

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actué como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también, cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre

del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.<sup>a</sup> Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.829-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de recrecimiento de la presa en el río Almodóvar (Cádiz).*

Hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 35.893.691 pesetas.

La fianza provisional, a 717.874 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### *Modelo de proposición*

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, nara constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

#### *Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.<sup>a</sup> Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.<sup>a</sup> Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 2.

3.<sup>a</sup> Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—1.830-A.

#### *Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas potables y saneamiento de Valverde del Júcar (Cuenca).*

Hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.859.129 pesetas.

La fianza provisional, a 157.183 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### *Modelo de proposición*

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, nara constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

#### *Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>a</sup> Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.826-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del camino de servicio al Pantano de Quiebrajano (Jaén).*

Hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la C. H. del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.635.840 pesetas.

La fianza provisional, a 72.717 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora

fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.827-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de nueva estación de aforos número 28 sobre el río Segura en Orihuela (Alicante).**

Hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.161.594 pesetas.

La fianza provisional, a 43.232 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.828-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de presa del Pantano de Quentar, en el río Aguas Blancas (Granada).**

Hasta las trece horas del día 16 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 366.521.663 pesetas.

La fianza porvisional, a 7.330.433 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En

sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 2.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.824-A.

**Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia subasta para enajenar diverso material.**

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 29 de marzo de 1968, página 4744, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el lote cuarto, donde dice: «... número motor 10-5.782...», debe decir: «... número motor 1C-5.782...»

En el lote noveno, donde dice: «Un compactador estático sin cilindros...», debe decir: «Un compactador estático sobre cilindros...»

En el lote décimo, donde dice: «Un compactador estático sin cilindros...», debe decir: «Un compactador estático sobre cilindros...»

En el lote undécimo, donde dice: «Un compactador vibratorio sin cilindros...», debe decir: «Un compactador vibratorio sobre cilindros...»

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de la explanación y obras de fábrica de 2.322 metros lineales de vía de saca en el monte «Valle de Iruelas», sito en el término municipal de El Barraco y Navalenga (Avila).*

Autorizada por Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca el siguiente concurso-subasta:

Ejecución de las obras que comprende el proyecto de explanación y obras de fábrica de 2.322 metros lineales de vía de saca en el monte denominado «Valle de Iruelas», sito en el término municipal de El Barraco y Navalenga e incluido con el número 60 en el Catálogo de los de U. P. de la provincia de Avila y de la pertenencia de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila.

### 1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso-subasta es la contratación de las obras de referencia.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad de novecientas sesenta y nueve mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (969.258 pesetas).

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de seis meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de junio.

2. Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar: Las citadas Empresas podrán examinar el proyecto de la obra objeto del concurso-subasta, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

- Ministerio de Agricultura, Subdirección General de Montes, Sección 3.<sup>a</sup> Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid.
- Distrito Forestal de Avila. C/ de Vallespin, 14. Avila.

### 3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

3.2. Para optar a la admisión previa las Empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que se incluye el modelo de proposición, antes de las doce horas de cualquier día de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la inserción del anuncio del concurso en aquel «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» que lo publicue en fecha posterior. La fianza provisional, necesaria para tomar parte en el concurso-subasta, será de 19.385 pesetas.

3.3. La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial procederá a la admisión previa de dichas Empresas antes del octavo día hábil siguiente al último señalado para la admisión de proposiciones. La fecha en que se efectuará la apertura de las proposiciones se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y, asimismo, se co-

municará a los representantes en Madrid de las antedichas Empresas licitadoras.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, Francisco Ortúño Medina.—1.822-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas que se citan del Servicio de Intendencia.*

Se anuncia concurso para la adquisición de las prendas que se detallan a continuación, por un importe de 2.500.000 pesetas, del Servicio de Intendencia:

800 cazadoras de vuelo de invierno, al precio límite de 1.700 pesetas.  
1.000 trajes de vuelo de verano, al precio límite de 1.140 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 3 de mayo de 1968, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta dos unidades de cada prenda de las que salen a licitación, sin marcas, señales de referencia ni nada que pueda identificar su procedencia y llevarán un lema, bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios sera a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Teniente Coronel Secretario.—2.594-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de locales y dependencias sindicales de esta C. N. S. Provincial.*

Objeto del concurso: Adjudicación de los servicios de limpieza de locales y dependencias sindicales de esta C. N. S. Provincial que se expresan en el correspondiente pliego de condiciones económico-jurídicas.

Tipo de licitación: Máximo de 375.000 pesetas.

Fianzas: Provisional del 2 por 100 del precio de licitación máxima. Definitiva, 4 por 100 del total importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones jurídicas y económicas: Se halla a disposición de quienes pueda interesarle en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C. N. S. de Jaén, avenida del Generalísimo, número 3.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C. N. S., sita en avenida del Generalísimo, número 3, durante las horas de oficina de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: En esta Delegación Provincial de Sindicatos, a las doce

horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa constituida al efecto.

Jaén, 1 de abril de 1968.—El Delegado provincial de Sindicatos, Leandro Sierra Sánchez-Toldos.—1.813-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Almacellas por la que se transcribe el pliego de condiciones que regirá en la subasta de cincuenta y cuatro parcelas sitas en la partida «Olivá».*

1.<sup>º</sup> Número de parcelas, categoría y precio.—El Ayuntamiento de Almacellas saca a pública subasta la enajenación de cincuenta y cuatro (54) parcelas de tierra, sitas en la partida «Olivá»; parcelas clasificadas en cuatro categorías, con los siguientes precios mínimos: Primera categoría, 400 pesetas metro cuadrado; segunda categoría, 350 pesetas metro cuadrado; tercera categoría, 300 pesetas metro cuadrado, y cuarta categoría, 200 pesetas metro cuadrado.

2.<sup>º</sup> La superficie de estas 54 parcelas es de un total de diez mil setecientos diez metros cuadrados (10.710 m<sup>2</sup>), y con una valoración tipo global de dos millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil doscientas cuatro y ocho pesetas con cincuenta centimos (2.459.248,50 ptas.) y valor tipo por cada parcela según detalle de la página 14 del proyecto parcelario redactado por el Arquitecto municipal y con los demás documentos de que consta este expediente, el cual estará de manifiesto al público interesado en la Secretaría del este Ayuntamiento.

3.<sup>º</sup> Los licitadores podrán presentar una o varias proposiciones (una por cada parcela), ajustándose al modelo que se inserta bajo el núm. 9 de las presentes condiciones, en sobre o plica cerrados, que contendrá la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las parcelas municipales de la partida «Olivá»». Sobre o plica que podrá presentarse hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan los veinte días hábiles también, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará dentro del sobre cerrado el documento nacional de identidad, fotocopia o copia autorizada del mismo; resguardo acreditativo de haberse ingresado en concepto de fianza provisional en Depositaria Municipal el 2 por 100 de la valoración de cada parcela que se pretenda adquirir, así como una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.<sup>º</sup> La subasta tendrá lugar, con los requisitos que determina el citado Reglamento de Contratación, a las trece horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

5.<sup>º</sup> El rematante ingresará en arcas municipales el 50 por 100 del precio rematado dentro de los cinco días siguientes a aquél en que le fuese notificada la adjudicación provisional, que en caso de no haber reclamación se convertirá en definitiva, y el resto, o sea el otro 50 por 100, en el acto de otorgar escritura pública de venta a su favor. Al rematante al que se le hubieran adjudicado dos o más parcelas, si así lo desea, se le otorgará escritura por cada parcela, o bien reseniando en el instrumento notarial las dos o más parcelas que el interesado tuviere deseos de agrupar.

6.<sup>º</sup> El rematante o rematantes se obligan, por consideraciones de mejoramiento

progresivo en la urbanización del sector en que se hallan encalvadas las parcelas objeto de enajenación, a edificar en las adjudicadas el edificio o local que pudiera interesarles, en un plazo no superior a cinco años desde el otorgamiento de la escritura pública, con sujeción a las condiciones que contenga la licencia de construcción que al efecto se les expida por la Alcaldía y que, salvo casos excepcionales, deberá ser para un tipo de construcción similar al existente.

7º Los gastos de Notario, expediente de subasta, anuncios, derechos reales y de Registro de la Propiedad irán a cargo del rematante.

8º En lo no previsto en las precedentes condiciones serán de observar, durante el acto de la celebración de la subasta e incidentes que pudieran surgir, las normas reguladas en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones aplicables.

9º Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### *Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... con domicilio en ..... calle ..... profesión ..... y número del documento nacional de identidad ..... enterado de las valoraciones contenidas en el expediente de subasta de 54 parcelas sitas en la partida «Olivá», del término municipal de Almacellas, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas por la parcela número ..... (Fecha y firma.)

Almacellas, 27 de marzo de 1968.—El Alcalde, Amadeo Vilanova.—2.565-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Chulilla (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de tres escuelas nacionales y tres viviendas para los señores Maestros.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución de acuerdo de la Corporación municipal, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de construcción de tres escuelas nacionales y tres viviendas para los señores Maestros.

**Tipo de licitación:** Un millón doscientas trece mil quinientas seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.213.506,55) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Información:** Proyectos con sus Memorias, planos, etc. Pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Fianza provisional, 24.270,12 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Su constitución será con arreglo a dicho texto legal.

**Presentación de pliegos:** Por declararse de urgencia las obras, las pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el día 25 del actual mes de abril.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 26 del citado mes de abril.

**Pago:** Previa la presentación técnica, con cargo al presupuesto extraordinario en trámite, nutrido con una subvención concedida al efecto por la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado del

proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas que sirven de base para la ejecución de las obras de construcción de tres escuelas nacionales y tres viviendas para señores Maestros en un solar ubicado en la calle del Turia, de esta villa, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los proyectos redactados por el Arquitecto Director de las mismas y pliegos de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (expresese en letra y número).

(Fecha y firma.)

Chulilla, 1 de abril de 1968.—El Alcalde, Luis Yuste Navarro.—1.805-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de «Reformas en un pabellón del Asilo Hospital de la villa».**

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de «Reformas en un pabellón del Asilo Hospital de la villa», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación municipal.

El tipo de licitación será de un millón ochocientas treinta y cuatro mil ciento ochenta y una pesetas con noventa y tres céntimos, debiendo expresarse la baja en tantos por ciento.

El importe de las obras será financiado en un principio con cargo a los fondos del Hospital, que el Ayuntamiento abonará después en varias anualidades a dicho Centro.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y habrán de estar terminadas antes de los ocho meses, a partir de la fecha de adjudicación.

El expediente con los planos, presupuesto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo, siendo el de la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y debidamente reintegradas dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil. Habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones y en todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos de personalidad se acompañarán bastanteados por el señor Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y en su ausencia, por un Letrado de la localidad.

La apertura de pliegos se celebrará en la Sala Capitular del Ayuntamiento, a las doce horas del día que hace el undécimo hábil.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... actuando en nombre ..... enterado del anuncio de la subasta para adjudicación de obras de «Reformas en un pabellón del Asilo Hospital de la villa», se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto aprobado y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Eibar, 2 de abril de 1968.—El Alcalde, José María Echeverría.—1.819-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gabarda (Valencia) por la que se anuncia subasta de la obra de construcción de un Grupo escolar compuesto de cuatro aulas y cuatro viviendas para Maestros, en la prolongación de la calle General Queipo de Llano, de esta población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de un Grupo escolar en la partida Huerta Arriba, prolongación de la calle General Queipo de Llano, integrado por cuatro aulas y cuatro viviendas para Maestros, con valla de cerramiento, con arreglo al proyecto tipo E.R.35 del Ministerio de Educación y Ciencia y el de adaptación a los terrenos en que habrá de edificarse, bajo el tipo de un millón setecientas ochenta y una mil cinco pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de esta obra será el de doce meses, contados a partir del día siguiente al de proceder al replanteo de la misma y otorgamiento de escritura pública de formalización del contrato.

Los proyectos, Memoria y demás documentos, juntamente con el pliego de condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables y horas de oficina, hasta la fecha en que expire el plazo de licitación.

Quién desee tomar parte en esta subasta deberá consignar previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y cinco mil seiscientas veinte pesetas, y el adjudicatario prestará garantía definitiva del seis por ciento sobre el primer millón y el cuatro por ciento sobre el exceso de dicha cantidad.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce y de diecisésis a dieciocho, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez (por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria de la licitación) del inmediato hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el presupuesto extraordinario correspondiente se consigna crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... extendido en ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del ..... y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro aulas y cuatro viviendas para Maestros en los terrenos señalados por el Ayuntamiento de Gabarda, se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta a los proyectos, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que rijan las disposiciones laborales vigentes.

Se adjunta a la proposición resguardo de haber depositado la cantidad de treinta y cinco mil seiscientas veinte pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Gabarda, 3 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.704-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble municipal que se cita.*

De conformidad con la autorización concedida a este Ayuntamiento por la Dirección General de Administración Local con fecha 2 de octubre de 1967, y no habiéndose presentado reclamaciones al pliego de condiciones que ha de servir de base en esta subasta, se anuncia por medio del presente subasta pública para la enajenación del siguiente inmueble municipal:

Edificio conocido por fábrica de maderas, sito en el Colladillo, compuesto de edificio y solar destinado a almacén de maderas, más un huerto en la parte Sur-este lindante con el edificio.

Precio base de licitación: Dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000).

Los licitadores deberán acreditar haber constituido en Arcas Municipales el 3 por 100 del tipo base.

La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, v a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal hasta las dos de la tarde del día anterior al señalado para la subasta, con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y lacrado y debidamente reintegrado.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día anterior al señalado para la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ...., de .... años de edad, domiciliado en ...., calle de ...., núm. ...., con D. N. I. número ..... en nombre (propio o como apoderado de ....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ...., de fecha ...., y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del inmueble municipal fábrica de maderas, solar depósito de maderas y huerto colindante con el edificio, ofrece y se compromete a la adquisición del mismo en la cantidad de .... pesetas.

El oferente declara no hallarse incursio en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Navacerrada, 29 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.821-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sabinanigo (Huesca) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización de la plaza Tras el Ayuntamiento».*

Sin reclamación alguna contra el pliego de condiciones se anuncia subasta para adjudicación de las obras de «Urbanización de la plaza Tras el Ayuntamiento», bajo el tipo de tasación, en baja, de setecientas veinte mil trescientas ochenta pesetas.

Admisión de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, hasta el día hábil en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: A las doce horas

del día siguiente hábil, en esta Casa Consistorial.

Garantía provisional: Catorce mil cuatrocientas ocho pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ...., de .... años de edad, estando ...., profesión ...., vecino de ...., con documento nacional de identidad número ...., expedido el ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ...., y de las condiciones exigidas para la urbanización de la plaza Tras el Ayuntamiento, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de .... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sabinanigo, 2 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.818-A.

*Resolución de la Comisión Mixta de la Feria Muestrario Internacional de Valencia por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución de las obras comprendidas en la primera subfase presupuestada para la proyectada edificación de la nueva Feria Muestrario Internacional de Valencia.*

Se convoca concurso público con el objeto de adjudicar la ejecución de las obras comprendidas en la primera subfase presupuestada para la proyectada edificación de la nueva Feria Muestrario Internacional de Valencia y para igual ejecución total o parcial, si así se acordare posteriormente, de una segunda subfase, con sujeción al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que, además de las facultativas, han de regir dicha licitación; y sobre la financiación de las mismas, a más de otros particulares referentes al resto de las propias obras proyectadas.

El precio o tipo de licitación de la primera subfase concursada es el de doscientos ochenta y tres millones novecientas veintisiete mil diecinueve pesetas con noventa y un céntimos, a la baja, de cuya cantidad deberán presentarse las proposiciones; que igualmente se aplicará, en su caso, dicha baja a la ejecución de la indicada segunda subfase.

El plazo de ejecución de las obras e instalaciones será el que se proponga por el licitador al que se adjudique el concurso, dentro del máximo de treinta meses que señala el pliego de condiciones facultativas del proyecto.

El pago de lo construido se efectuará en la forma y plazos que establece el citado pliego de condiciones económico-administrativas y según la propuesta de financiación del concursante al que se adjudique el concurso.

El proyecto técnico y desglose presupuestario del mismo, los reseñados pliegos de condiciones y demás antecedentes para el concurso, estarán de manifiesto en la Oficialía Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Las proposiciones deberán presentarse durante los tres meses siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la citada Oficialía Mayor y en los días hábiles, de las diez a las trece horas.

El modelo de proposición será el que se inserta a continuación, debiendo acompañarse la documentación relacionada en el capítulo XI del últimamente citado pliego de condiciones y a los efectos de

preferencia que establece su anterior capítulo IV.

Las proposiciones, que serán reintegradas con sujeción a las disposiciones vigentes, y documentos unidos a la misma, se contendrán en sobre o envoltura cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y anotándose lo que sigue: «Propuesta para optar al concurso de ejecución y financiación de las obras de la primera subfase del proyecto de la nueva Feria Internacional de Valencia.»

La garantía provisional será de dos millones novecientas noventa y nueve mil doscientas setenta pesetas con veinte céntimos, y deberá acreditarse con resguardo de haberse consignado en la Depositaria Municipal de Valencia, Caja General de Depósitos o sucursal de la misma, en metálico, valores o signos de crédito que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva se constituirá en igual aplicación del artículo 82 del propio Reglamento, en los mismos lugares, y en metálico o valores, señalados para la provisional.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don .... (en nombre propio o representación de ....), vecino de ...., con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en Valencia, calle de ...., número ....; enterado del proyecto técnico, pliegos de condiciones facultativas y jurídicas y económico-administrativas, presupuestados y demás antecedentes obrantes en el expediente de su razón, aprobados y que han de regir el concurso de ejecución de la primera subfase proyectada para la edificación de la nueva Feria Muestrario Internacional de Valencia y sobre financiación de la misma, a más de otros particulares referentes al resto de las obras y sobre terminación de lo proyectado; se obliga a realizar las obras de dicha primera subfase, presupuestada en doscientos ochenta y tres millones novecientas veintisiete mil diecinueve pesetas con noventa y un céntimos, con la baja de .... (se consignará en unidades y fracciones aritméticas de la misma), que igualmente se aplicará a las obras de la segunda subfase, si se decidiera por la Comisión Mixta de la propia Feria Muestrario su ejecución parcial o total, de acuerdo, todo ello, con el proyecto, presupuestos, pliegos de condiciones y antecedentes reseñados.

Acompaña a esta proposición y a los efectos de las preferencias establecidas en el capítulo IV del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y cumpliendo su posterior capítulo XI, la siguiente documentación: (deberá reseñarse y presentarse siguiendo el orden de los apartados 2º al 16, ambos inclusive, y, si procediera, el documento que exige el número 12-2 del repetido pliego).

.....  
.....  
.....  
.....

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 2º de marzo de 1968.—El Alcalde Presidente, Adolfo Rincón de Arellano.—1.761-A.